

Programa de fomento de la capacidad a efectos del establecimiento y la aplicación, sobre una base científica, de los cupos nacionales voluntarios de exportación para especies del Apéndice II

Dirigida a la Secretaría

12.91 Se alienta a la Secretaría a que siga desarrollando y perfeccionando su programa de (Rev. fomento de la capacidad relacionado con una base científica para el desarrollo, el CoP16) establecimiento y la aplicación de cupos nacionales voluntarios de exportación para especies del Apéndice II.